



1.- CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

La secuenciación y distribución temporal de las Unidades Didácticas se ha diseñado atendiendo al calendario escolar del curso académico 2022-2023 y al Anexo IV del Decreto 43/2015, de 10 de junio.

Los tres bloques de contenidos se distribuyen en 12 unidades didácticas, programándose como sigue:

PRIMERA EVALUACIÓN: Bloque 1

Unidad Didáctica 1: "El proyecto profesional"

1. El proyecto profesional.
2. Opciones profesionales.
3. El espíritu emprendedor.
4. Itinerarios formativos.
5. Búsqueda de empleo.

Unidad Didáctica 2: "La relación laboral"

1. La relación laboral.
2. Derechos y deberes del trabajador.
3. El contrato de trabajo.
4. La negociación colectiva.

Unidad Didáctica 3: "Seguridad social"

1. El salario.
2. Seguridad social.
3. Sistemas de protección.
4. Desempleo.
5. Autónomos.

Unidad Didáctica 4: "Los riesgos laborales"

1. El trabajo y la salud.
2. Conceptos básicos.
3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
4. Normativa y organismos públicos.
5. Principios de prevención.
6. Medidas de protección.

SEGUNDA EVALUACIÓN: Bloque 2

Unidad Didáctica 5: "Primeros auxilios"

1. Primeros auxilios.
2. Técnicas de auxilio.

3. Actuación según la lesión.
4. El plan de emergencia y evacuación.

Unidad Didáctica 6: “El proyecto de empresa”

1. La idea emprendedora.
2. Trabaja y formula tu idea.
3. El entorno de la empresa.
4. Funciones y estructura organizativa de la empresa.
5. El plan de empresa.

Unidad Didáctica 7: “La información de recursos humanos”

1. Los recursos humanos en la empresa.
2. Tareas del departamento de recursos humanos.
3. Sistemas de información de recursos humanos.

Unidad Didáctica 8: “Las actividades en la empresa”

1. Las actividades en la empresa.
2. La función de producción.
3. La función comercial y de marketing.
4. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

TERCERA EVALUACIÓN: Bloque 3

Unidad Didáctica 9: “La función contable. Documentos de cobro y pago. El archivo”

1. La función contable.
2. Documentos de cobro y pago.
3. El archivo.

Unidad Didáctica 10: “Forma jurídica y trámites de constitución”

1. La forma jurídica de la empresa.
2. Las sociedades.
3. El trabajador autónomo.
4. Trámites de constitución.

Unidad Didáctica 11: “La financiación en la empresa”

1. Análisis de costes e ingresos.
2. El plan de inversiones.
3. El plan de financiación.
4. Análisis de la viabilidad económico-financiera.

Unidad Didáctica 12: “Las obligaciones fiscales”

1. Los ingresos públicos.
2. Los impuestos que afectan a las empresas.
3. El calendario fiscal.
4. Control y evaluación del proyecto.

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La asignatura IAEE tiene un carácter eminentemente práctico. Atendiendo a esta premisa se establecen unos criterios de calificación del aprendizaje del alumnado que valorarán, no solo la parte conceptual de la materia, sino también la práctica o procedimental, de la forma que se detalla a continuación.

Se calculará una nota global para cada evaluación (NE) que será la suma de 2 notas independientes:

- Nota de los exámenes (N1): será la nota media aritmética de las pruebas realizadas durante la evaluación. Las pruebas consistirán siempre en una serie de cuestiones teóricas y prácticas que abarcarán los contenidos más significativos relativos al tema a evaluar. La ponderación de estas pruebas sobre la nota global de evaluación será del 60%. La falta de asistencia a las pruebas deberá excusarse mediante justificante (médico o de otro tipo). Solamente si se acredita debidamente dicha falta el profesor/a repetirá la correspondiente prueba en fecha y hora que determine. En caso contrario, y a criterio del profesor/a, los contenidos pendientes de evaluar podrán ser incluidos en la siguiente prueba escrita o bien en la prueba de recuperación. Durante las pruebas queda terminantemente prohibida la utilización de dispositivos electrónicos (smartphones, smartwatch, etc....)

Si se detecta la utilización de dichos dispositivos durante la prueba, la calificación de la misma será un 0.

En el caso de que en la corrección de las escritas surjan dudas racionales sobre la autoría de la resolución del examen, el Departamento podrá constatar la veracidad de la prueba a través de una prueba oral.

Tanto en el escenario de presencialidad, como en el de semipresencialidad y en el de no presencialidad, las pruebas serán siempre, por lo general, presenciales. Si hubiera impedimento expreso por parte de las autoridades para la realización de pruebas presenciales, se realizarán pruebas online escritas y/u orales: Las pruebas escritas online se llevarán a cabo mediante formulario de Microsoft Forms, Moodle o Teams.

El profesorado podrá realizar una prueba oral de la misma para constatar los procedimientos seguidos por el alumno en la resolución de la prueba escrita online. Aquel ejercicio que haya respondido en la prueba escrita, pero que no sepa explicar en la prueba oral, será evaluado con un 0.
- Nota del trabajo académico, actividades, trabajo diario (N2): Su ponderación en la nota global de la evaluación será del 40%. En este apartado se valorará el trabajo académico del alumnado, que englobará todo tipo de trabajos, a saber: actividades de los libros de texto, actividades de búsqueda de información en Internet, trabajos, comentarios de texto, mapas conceptuales sobre una unidad o un tema específico, análisis de casos prácticos, etc. Se valorarán aspectos como la limpieza y el orden, la estructura coherente de los mismos o la inclusión de todas las actividades realizadas (explicaciones, actividades, correcciones, participación en las clases, etc.), y su grado de adecuación. El cuaderno o portfolio del alumnado podrá ser un instrumento útil para valorar la realización de las tareas.

En los escenarios semipresencial y no presencial, también se valorará el trabajo diario y la participación en la plataforma digital (aulas virtuales, Teams, correo electrónico, etc...), así como la realización y entrega de tareas online.

Por tanto, la nota global de evaluación (NE) se calculará utilizando la fórmula:

$$NE = 0,6 * N1 + 0,4 * N2$$

El alumno o alumna superará la evaluación cuando obtenga una calificación global igual o superior a 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Para aquellos alumnos y alumnas con una o más evaluaciones suspensas, la recuperación de las mismas se podrá realizar a lo largo del curso y/o bien en una prueba final, según criterio y organización del profesor y consistirá en la realización

de un examen de recuperación sobre los contenidos no adquiridos y de estructura similar al de la evaluación. La calificación positiva en los contenidos pendientes se obtendrá cuando obtenga una calificación igual a 5 en la prueba propuesta.

Si hubiese impedimento expreso por parte de las autoridades para la realización de pruebas presenciales, las pruebas de recuperación se realizarán de forma online. En este caso, si la calificación de la prueba es positiva, la nota de recuperación de los contenidos pendientes será un 5.

La nota final ordinaria del curso en junio será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. Las evaluaciones que hayan sido recuperadas tendrán una equivalencia de 5 puntos a los efectos del cálculo de la media del curso.

3.- ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR PERSONALMENTE A CLASE POR CAUSA JUSTIFICADA Y SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN

El alumnado imposibilitado para asistir al Centro por causa justificada, dispondrá de un procedimiento de evaluación alternativo y adecuados para asegurar la correcta valoración del nivel de consecución de los indicadores y de adquisición de las competencias propias al nivel.

Se le proporcionará al alumno material para que pueda formarse en los contenidos correspondientes y continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. La familia y/o el alumno/a deben preocuparse de adquirir las actividades que se faciliten.

Si durante dicho período se realizasen pruebas escritas presenciales a las que el alumno no pudiese acudir, queda a criterio del profesor/a, en el momento en el que el alumno se reincorpore presencialmente al Centro Educativo, la repetición de la prueba en fecha y hora que determine, o bien, los contenidos pendientes de evaluar podrán ser incluidos en la siguiente prueba escrita.

Si la no asistencia del alumno por motivos justificados se alarga hasta la fecha de la evaluación e impide la realización de pruebas escritas presenciales, dichas pruebas se realizarán mediante formulario de Microsoft Forms o Teams.

El profesorado podrá realizar una prueba oral de la misma para constatar los procedimientos seguidos por el alumno en la resolución de la prueba escrita online. Aquel ejercicio que haya respondido en la prueba escrita, pero que no sepa explicar en la prueba oral, será evaluado con un 0.

Las tareas que el alumno/a realice durante tal período, formarán parte del 40% de la nota final de la evaluación, según los criterios enunciados anteriormente en el párrafo “criterios de calificación de cada evaluación”.

Las pruebas que el alumno/a realice durante tal período, presenciales u online, formarán parte del 60% de la nota final de la evaluación.

4.- ALUMNADO QUE ACUMULA MÁS DE UN 20% DE FALTAS POR CAUSAS NO JUSTIFICADAS Y SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN

El alumnado que acumule un determinado porcentaje de faltas de asistencia (más de un 20%) por causas no justificadas, dispondrá de un procedimiento de evaluación alternativo y adecuado para asegurar la correcta valoración del nivel de consecución de los indicadores y de adquisición de las competencias propias al nivel.

Se le proporcionará al alumno material para que pueda formarse en los contenidos correspondientes y continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La familia y/o el alumno/a deberán preocuparse de adquirir las actividades que se facilitarán y sobre las cuales versará la prueba que se realizará tras su incorporación. Dicha prueba constituirá el 100% de la nota correspondiente a ese período.